No. GS-2026- -ECSAN - GRINV- 2.25

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 01 de octubre de 2026

Señor Coronel
CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS
Director Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" (E)
Calle 45ª sur N° 50 A – 91
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 69-7-10054-26

TIPO DE INFORME: PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2026**	**Hasta**	**01/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004544-ECSAN del 01/04/2026, la señora Mayor Nydia Teresa Mantañez Cárdenas, en calidad de Jefe de Contratos ECSAN, designó como supervisor del contrato la señora Mayor Maritza Lubelly Balaguera Parra, en su calidad de Jefe del Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**
 - GS-2026-006049-ECSAN del 01 de Mayo de 2026
 - GS-2026-007291-ECSAN del 31 de Mayo de 2026
 - GS-2026-008695-ECASN del 01 de Julio de 2026
 - GS-2026-009797-ECSAN del 30 de julio de 2026
 - GS-2026-011832-ECSAN del 31 de agosto de 2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69-7-10054-26

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN PARA MANTENER LA CATEGORIZACIÓN DEL GRUPO ANTE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN E INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE ENCUENTROS Y EVENTOS DE INVESTIGACIÓN.
Contratista	COMPETITIVIDAD S.A.S NIT. 900.653.830-3
Representante legal	REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES CC. 12.142.020 de san Agustín
Valor inicial del contrato u orden de compra	$148.170.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$148.170.000,00
Plazo de ejecución inicial	La vigencia de la presente aceptación de oferta será igual al plazo de ejecución de esta y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/03//2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10 de diciembre del año 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Proyección de artículos a publicar, con correcciones metodológicas y de estilo cumpliendo la normatividad vigente y las exigencias académicas de los mismos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	SOPORTE	CUMPLIÓ SI X NO___	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional *"Resolución 00090 del 15 de enero de 2018".*	oficio de compromiso firmado	si	Contrato en ejecución
2	Asistir a la sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, implementado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", una vez adjudicado el contrato de prestación de servicio.	oficio de compromiso firmado	si	Contrato en ejecución
3	Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 *"Política de Cero Papel".*	oficio de compromiso firmado	si	Contrato en ejecución
4	Los vehículos utilizados para el ingreso a las instalaciones policiales deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente, (anexar revisión técnico mecánica).	oficio informativo indicando el medio de transporte	si	Contrato en ejecución
5	Detectar las necesidades formativas para el fortalecimiento de investigación científica y de innovación del colectivo docente.	oficio de compromiso firmado	si	Contrato en ejecución
6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	oficio de responsabilidad	si	Contrato en ejecución

REQUERIMIENTOS SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PRESTADORES DE SERVICIO APOYO A LA GESTIÓN

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ SI X NO___	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política, objetivos y requerimientos ambientales del manual de contratación de la Policía Nacional *"Resolución 00090 del 15 de enero de 2018".*	si	Contrato en ejecución
2	Asistir a la sensibilización del Sistema de Gestión Ambiental, implementado en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", una vez adjudicado el contrato de prestación de servicio.	si	Contrato en ejecución
3	El futuro contratista debe aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en los programas y campañas ambientales, así como las demás exigidas que se establezcan en el Sistema de Gestión ambiental, en todas las actividades que se realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la escuela.	si	Contrato en ejecución
4	Garantizar que el material se entregue de forma digital, medio reutilizables, y los escritos deben estar ajustados a Directiva presidencial 04 del 2012 *"Política de Cero Papel".*	si	Contrato en ejecución
5	Los vehículos utilizados para el ingreso a las instalaciones policiales deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente, (anexar revisión técnico mecánica).	si	Contrato en ejecución

6	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	si	Contrato en ejecución
7	El oferente o futuro contratista debe dar cumplimiento a la normatividad ambiental legal aplicable o de obligatorio cumplimiento del presente contrato.	si	Contrato en ejecución
8	El futuro contratista debe dar cumplimiento a: • Realizar la separación de los residuos sólidos en las canecas destinadas para tal fi de acuerdo a la normatividad ambiental. • No arrojar sustancias peligrosas por los vertimientos de aguas residuales.	si	Contrato en ejecución

CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ SI X NO___	OBSERVACIONES
1	Asistir a la capacitación de identificación de peligros, evaluación y valoración de controles, -prevención, preparación y respuesta ante emergencia, -reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.	si	Contrato en ejecución
2	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato y responsable del SG-SST de la ECSAN, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como, las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	si	Contrato en ejecución
3	Cumplir con el esquema de vacunación establecido por el Ministerio de salud y de protección social, así como las establecidas para la ejecución de las actividades a desarrollar, entregado por la EPS, siendo verificado el carnet de vacunas por el supervisor del contrato en el primer trimestre del 2025.	si	Contrato en ejecución
4	Cumplir los protocolos de bioseguridad, establecidos por la unidad y el Ministerio de salud y protección y social.	si	Contrato en ejecución
5	Practicarse los exámenes médicos ocupacionales con énfasis en la actividad a desarrollar en las instalaciones de la ECSAN	si	Contrato en ejecución
6	Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Resolución No. 768 de 2022).	si	Contrato en ejecución

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones frente al sistema de seguridad social	**Cumple** N/A	**Planilla Numero:** N/A

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó facturación en el periodo del informe de supervisión.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (184) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (69) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", cancelará al contratista de manera parcial el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana de la siguiente forma; previo recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera, anexando para ello los respectivos certificados de pago de la seguridad Social (entidad promotora de salud, fondo de pensiones); el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en el evento en que el contratista no aporte los documentos respectivos en debida forma para el pago dentro del plazo establecido, el pago será aplazado para el mes siguiente siempre y cuando aporte los documentos subsanados y dentro del plazo oportuno.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$148.170.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0
Valor total facturado	0	0
Valor facturado pendiente de pago	0	0
Valor pagado	0	0
Valor pendiente de entrega	$ 148.170.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. RECOMENDACIONES

El contratista cumplió en forma efectiva el objeto del contrato junto con las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo, así mismo la escuela realizará los pagos según lo pactado previa verificación de los requisitos para el mismo.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, de seguridad y salud en el trabajo, entre otros otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor **MARITZA LUBELLY BALAGUERA PARRA**
Jefe Grupo de Investigación, Innovación y Tecnología.
Supervisor contrato N° 69-7-10054-26
Correo electrónico: maritza.balaguera1006@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3017766014